

OLMITO WATER SUPPLY CORPORATION

Solicitud De Servicio Estandar

Nombre de Solicitante _____

Nombre de Co-Solicitante _____

Direccion de Solicitante: _____

Numeros de Telefono

Solicitante: (____) ____ - ____ (Cel) (____) ____ - ____ (Otro)

Co-Solicitante: (____) ____ - ____ (Cel) (____) ____ - ____ (Otro)

Direccion del Servicio: _____

Documentos de Propiedad: _____

Descripcion de Propiedad: Lote ____ Bloque ____ Subdivision _____

Si solicitante renta la propiedad, proporcione:

Nombre de Rentero: _____ Telefono: (____) ____ - ____

Direccion de Envio: _____

Recibira el solicitante (dueno) copia de la factura mensual de servicio? Si ___ No ___

La siguiente informacion es solicitada por el gobierno federal para monitorear el cumplimiento de las leyes federales que prohíben la discriminacion contra los solicitantes que desean participar en este programa. No es obligatorio proporcionar esta informacion, pero se recomienda que lo haga. Esta informacion no se utilizara para evaluar su solicitud ni para discriminar de ninguna manera. Sin embargo, si decide no proporcionarlo, debemos anotar la raza y origen nacional de los solicitantes individuales segun la observacion visual o el apellido.

Masculino _____ Femenina _____ Cuantos en Familia _____

Raza _____ Origen Hispano _____

Por la presente, declare que la informacion anterior es verdadera y correcta. Ademas declare que he recibido una copia de mi contrato de servicio y que me lo han explicado.

Firma de Solicitante

Fecha

OLMITO WATER SUPPLY CORPORATION

Solicitud De Servicio Estandar

Para Ser Completado Por La Oficina

Tipo de Servicio: Nuevo____ Residencial____ Comercial 1____ Comercial 2____

Reinstalar____ Transferir____

Inspeccion de Servicio Por: _____

Fecha de Inspeccion: _____

Solicitud Aprobada Por: _____

Fecha Aprobada: _____

Numero de Cuenta de Servicio: _____

Otra Informacion: _____

OLMITO WATER SUPPLY CORPORATION

Acuerdo De Servicio

ACUERDO celebrado este día _____ de _____, _____, entre Olmito Water Supply Corporation, una corporacion constituida bajo las leyes del Estado de Texas (en adelante denominada la Corporacion) y _____
_____ (en adelante denominado el Solicitante y/o miembro).

Atestiguado:

La Corporacion vendera y entregara servicios de agua y/o aguas residuals al Solicitante y el Solicitante debera comprar, recibir y/o reservar de la Corporacion de acuerdo con los estatutos y tarifas de la Corporacion, segun sean modificados periodicamente por la Junta de Directores de la Corporacion. Al cumplir con las politicas, incluido el pago de una cuota de membresia, el Solicitante califica para ser miembro como nuevo Solicitante o para continuar como miembro transferido y, por lo tanto, en lo sucesivo podra ser llamado miembro.

La Corporacion tambien proporciona estos servicios bajo las reglas y regulaciones establecidas por la Agencia de Proteccion Ambiental de los Estados Unidos (EPA), la Comision de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) y el Departamento de Salud de Texas (TDD). La Corporacion tambien tiene que cumplir con las leyes y ordenanzas aplicables del Condado de Cameron y en ciertas secciones de las areas de servicio con limites legales de la Ciudad de Brownsville.

El Miembro debera pagar a la Corporacion por el servicio en virtud del presente segun lo determinado por la tarifa de la Corporacion y segun los terminos y condiciones establecidos en el mismo. Se debera ejecutar una copia de este acuerdo antes de que se pueda proporcionar el servicio al Solicitante.

La Junta Directiva tendra la autoridad para discontinuar el servicio y cancelar la Membresia de cualquier Miembro que no cumpla con alguna politica o no pague ninguna tarifa de servicios, tarifa de envio de facturas o cargos segun lo requieran las tarifas publicadas de la Corporacion y condiciones de servicio. En cualquier momento en que el servicio sea discontinuado, terminado o suspendido, la Corporacion no podra restablecer el servicio a menos que tenga una copia vigente y firmada de este acuerdo.

La Junta Directiva tiene la autoridad de vender la membresia de cualquier miembro en caso de falta de pago de cualquier cargo de evaluaciones adeudado por dicho miembro dentro de los treinta (30) dias posteriores a la solicitud de pago por correo, debidamente dirigido a dichos miembros delincuentes.

Si este acuerdo se completa con el fin de asignar el servicio publico como parte de un proyecto de prestamo de sistema de agua domestica y/o aguas residuales rural contemplado con el desarrollo rural, el Solicitante debera pagar una tarifa de Indicacion de Interes en lugar de una cuota de membresia para los propositos de determinar: a) el numero de grifos que se consideraran en el diseno y b) el numero de contribuyentes potenciales considerados al determinar la viabilidad financiera de considerar un nuevo sistema de agua o ampliar las instalaciones de un sistema de agua existente.

Por la presente, el Solicitante acepta obtener, utilizar y/o reservar el servicio tan pronto como este disponible. El Solicitante, una vez calificado para el servicio segun los terminos de las politicas de la Corporacion, calificara ademas como Miembro y la Corporacion convertira la tarifa de Indicacion de Interes en una tarifa de Membresia. El Solicitante acepta ademas pagar, al convertirse en miembro, los cargos mensuales por dichos servicios segun lo prescrito en la Tarifa de la Corporacion. Cualquier incumplimiento de este acuerdo causara que la Corporacion liquidaria, en concepto de perjuicios a los honorarios previamente pagados en concepto de interes. Ademas de cualquier tarifa de Indicacion de Interes perdida, la Corporacion puede imponer una suma global de \$300.00 como indemnizacion por danos y perjuicios para sufragar cualquier perdida incurrida por la Corporacion. Si la Corporacion considera inviable la entrega de servicios a dicha ubicacion como parte de este proyecto, se le negara al Solicitante la membresia en la Corporacion y se le reembolsara la tarifa de Indicacion de Interes, menos los gastos. El Solicitante podra volver a solicitar el servicio en una fecha posterior segun los terminos y condiciones de las politicas de la Corporacion. A los efectos de este acuerdo, una tarifa de Indicacion de Interes sera de un monto igual a las tarifas de Membresia de la Corporacion.

Toda el agua sera medida mediante medidores proporcionados e instalados por la Corporacion. El medidor y/o la conexion de aguas residuales es para uso exclusivo del Miembro o cliente y debe proporcionar servicio a solo una vivienda o un negocio. Se prohíbe la extension de tuberias para transferir servicios publicos de una propiedad a otra, para compartir, revender o submedir agua a cualesquiera otras personas, viviendas, negocios o propiedades.

Fechas de vencimiento, facturas morosas y fecha de desconexion del servicio: La Corporacion enviara por correo todas las facturas el primer dia del mes o alrededor de esa fecha y vencen y son pagaderas al recibirlas y estan vencidas mas alla de la fecha indicada en la factura (permitiendo aproximadamente quince (15) dias para pagar), transcurrido el cual se aplicara una penalidad. Luego se podra permitir un period de gracia de 15 dias para pagos retrasados antes del envio de las notificaciones finales. Los avisos finales se enviaran por correo dejando diez (10) dias adicionales para el pago antes de la desconexion.

Propietarios y Arrendatarios: Cualquier Miembro que haya cumplido con los requisitos de esta Tarifa, propietario o arrendatario designado para recibir servicio de acuerdo con los terminos de esta Tarifa a otras partes, es responsable de todos los cargos adeudados a la Corporacion. La membresia para propiedades arrendadas estara a nombre del dueno de la propiedad segun lo que exige esta Tarifa. La Corporacion puede facturar al arrendatario por el servicio publico (a solicitud del Miembro) como un tercero, pero el Miembro es totalmente responsable de todas las facturas no pagadas del arrendatario. Se requerira que el propietario firme un Acuerdo de Facturacion Alternativo si solicita que se le facture al arrendatario por el servicio publico. El Miembro asumira la responsabilidad de cualquier deposito necesario del arrendatario para garantizar el pago de una factura vencida. La Corporacion notificara al Miembro sobre el estado de pago vencido del arrendatario. Dicha notificacion estara sujeta a un cargo por servicio. Si en cualquier momento el Miembro solicita que se cancele la membresia, interrumpiendo asi el servicio a una propiedad ocupada por el arrendatario, la Corporacion debera notificar por escrito a los arrendatarios con un minimo de cinco (5) dias antes de la fecha de desconexion programada.

La Corporacion tendra derecho a ubicar un medidor de servicio de agua y la tuberia necesaria para conectar el medidor en la propiedad del Miembro en un punto elegido por la Corporacion, y tendra acceso a su equipo ubicado en la propiedad del Miembro en todas las condiciones razonables y tiempos necesarios para cualquier proposito relacionado con o en el fomento de sus operaciones comerciales, y tras la interrupcion del servicio, la Corporacion tendra derecho a retirar cualquiera de sus equipos de la propiedad del Miembro. El Miembro debera instalar, a su propio costo, cualquier linea de servicio necesaria desde las instalaciones y equipos de la Corporacion hasta el punto de uso, incluidas las valvulas de aislamiento de servicio al cliente, dispositivos de prevencion de contraflujo, limpieza y otros equipos que pueda especificar la Corporacion. La Corporacion tambien tendra acceso a la propiedad del Miembro con el fin de inspeccionar posibles conexiones cruzadas, posibles riesgos de contaminacion, materiales de plomo ilegales y cualquier otra violacion de los estatutos y regulaciones estatales y federales relacionados con la Ley Federal de Agua Potable Segura o Capitulo 341 delCodigo de Salud y Seguridad de Texas, y las politicas de tarifas y servicios de la Corporacion.

La Corporacion es responsable de proteger el suministro de agua potable de la contaminacion o polucion que pudiera resultar de practicas inadecuadas. Este acuerdo de servicio sirve como aviso a cada cliente de las restricciones vigentes para brindar proteccion. La Corporacion hara cumplir estas restricciones para garantizar la salud y el bienestar publicos.

Las siguientes practicas indeseables estan prohibidas por las regulaciones estatales:

- a. No se permite ninguna conexión directa entre el suministro público de agua potable y una posible fuente de contaminación. Las fuentes potenciales de contaminación deberán aislarse del Sistema público de agua mediante un espacio de aire o un conjunto de prevención de contraflujo apropiado de acuerdo con las regulaciones estatales.
- b. No se permite ninguna conexión cruzada entre el suministro público de agua potable y un sistema de agua privado. Estas amenazas potenciales al suministro público de agua potable se eliminarán en la conexión del servicio mediante la instalación adecuada de un espacio de aire o un conjunto de prevención de contraflujo de zona de presión reducida y debe existir un acuerdo de servicio para la inspección y prueba anual por parte de un probador certificado de dispositivos de prevención de contraflujo.
- c. No se permite ninguna conexión que permita que el agua de condensación, refrigeración o de procesos industriales regrese al suministro público de agua potable.
- d. No se podrá utilizar ninguna tubería o accesorio de tubería que contenga más de 0.25% de plomo para la instalación o reparación de plomería a partir del 1 de Julio de 2015, en cualquier conexión que suministre agua para consumo humano.
- e. No se podrá utilizar soldadura ni fundente que contenga más de 0.2% de plomo para la instalación o reparación de plomería a partir del 1 de Julio de 1988, en cualquier conexión que suministre agua para consumo humano.

La Corporación mantendrá una copia de este acuerdo mientras el Miembro y/o las instalaciones estén conectadas al Sistema público de agua. El Miembro deberá permitir que su propiedad sea inspeccionada para detectar posibles conexiones cruzadas, posibles riesgos de contaminación y materiales de plomo ilegales. Estas inspecciones serán realizadas por la Corporación o su agente designado antes de iniciar el servicio y periódicamente a partir de entonces. Las inspecciones se realizarán durante el horario laboral normal de la Corporación.

La Corporación notificará al Miembro por escrito sobre cualquier conexión cruzada u otras prácticas indeseables que hayan sido identificadas durante la inspección inicial o posterior. El Miembro corregirá inmediatamente cualquier práctica indeseable en sus instalaciones. El Miembro Deberá, a su cargo, instalar, probar y mantener adecuadamente cualquier dispositivo de prevención de contraflujo requerido por la Corporación. Se proporcionarán a la Corporación copias de todos los registros de pruebas y mantenimiento según sea necesario. El incumplimiento de los términos de este acuerdo de servicio hará que la Corporación cancele el servicio o instale, pruebe y mantenga adecuadamente un dispositivo de prevención de contraflujo apropiado en la conexión del servicio. Cualquier gasto asociado con la ejecución de este acuerdo se facturará al Miembro.

En caso de que el suministro total de agua sea insuficiente a todos los Miembros, o en caso de que haya escasez de agua, la Corporacion podra iniciar el Programa de Racionamiento de Emergencia segun lo especificado en la Tarifa de la Corporacion. Al ejecutar este acuerdo, el Solicitante Debera cumplir con los terminos de dicho programa.

Al ejecutar el presente, el Solicitante eximira a la Corporacion de todos los reclamos por danos causados por interrupciones del servicio debido a roturas de la linea de agua por parte de contratistas de servicios publicos o similares, manipulacion por parte de otros Miembros/usuarios de la Corporacion, fallas normales del Sistema u otros eventos mas alla del control de la Corporacion.

El Solicitante otorgara a la Corporacion servidumbres permanentes dedicadas a la Corporacion con el fin de proporcionar derechos razonables de acceso y uso para permitir a la Corporacion construir, mantener, reemplazar, mejorar, paralelamente, inspeccionar, probar y operar cualquier instalacion necesaria para server a ese Solicitante, asi como a los propositus de la Corporacion al ofrecer servicios en todo el Sistema para miembros actuales o futuros.

Al ejecutar el presente, el Solicitante garantizara el pago de todas las demas tarifas, cargos, y cargos adeudados en cualquier cuenta para la cual dicho Solicitante posea un Certificado de Membresia. Dicha garantia garantizara todas y cada una de las Cuotas de Membresia contra cualquier saldo adeudado a la Corporacion. La liquidacion de dichas Cuotas de Membresia dara lugar a la interrupcion del servicio bajo los terminos y condiciones de la tarifa de la Corporacion.

Al ejecutar el presente, el Solicitante acepta que el incumplimiento de los terminos de este acuerdo por parte de dicho Solicitante constituira denegacion o interrupcion del servicio hasta el momento en que la violacion se corrija a satisfaccion de la Corporacion. Cualquier tergiversacion de los hechos por parte del Solicitante en cualquiera de las paginas de este acuerdo resultara en la interrupcion del servicio de conformidad con los terminos y condiciones de la Tarifa de la Corporacion.

Solicitud de Servicio y Acuerdo

Firma del Solicitante / Miembro

Fecha

Aprobado y Aceptado Por:

Firma de Representante de la Corporacion

Fecha Aprobado

Nombre del Representante

Titulo del Representante